SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1881

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.772

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre. 80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.°, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones: Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, libreria Española, rue Monsigny, 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(25 DE NOVIEMBRE)

Sabido es, que cuando las Córtes están abiertas, allí se encuentra el movimiento y la vida política. Si el interés de las sesiones decae, aumenta la animacion del salon de conferencias; pero siempre son las Córtes el centro hácia el cual convergen todos los rumores y noticias relacionadas con la cosa pública. Ayer no celebró sesion el Senado, y por consiguiente, el Congreso disfruta del exclusivo privilegio de atraer á los representantes del país, á los periodistas y á todos aquellos que se dedican á la política con preferencia.

Y, sin embargo, no habia gran animacion en la Cámara popular. La sesion se deslizó tranquila y sosegada sin que bastaran á darle interés los esfuerzos hechos por el jóven diputado Sr. Canalejas, que habia ofrecido en dias anteriores probar muchas cosas, y ayer resultó que no pudo probar ninguna. Con efecto, prometió demostrar que la guardia civil se habia mezclado y tomado parte en las últimas elecciones, y ayer, para salir airoso, echó mano de algunos papeles sin importancia, que no demostraban nada ni probaban nada, ni podian hacer daño ninguno al Gobierno ni mucho ménos á la benemérita guardia civil. Bien fácil le fué al general Martinez Campos rebatir los cargos y las apreciaciones del Sr. Canalejas, cuyo señor diputado siempre que haga alguna afirmacion, como la referente á la guardia civil, debe procurar proveerse de mejores medios de prueba. Y no ofreció otra cosa la sesion que merezca mencionarse.

En el salon de conferencias se hicieron comentarios sobre la actitud, las tendencias y las aspiraciones de los diputados que se reunen en la seccion segunda. Ya hemos dicho que la prensa de oposicion ha procurado desfigurar este asunto, presentándole muy distinto de lo que es en realidad, y la prueba de que estábamos nosotros en lo cierto, la encontrarán nuestros lectores en otro lugar de este número. En el comunicado que nos dirige la comision nombrada por esos señores diputados, se explica perfectamente lo que son y lo que significan las reuniones celebradas en la seccion segunda.

Sigue hablándose de la actitud de los reverendos prelados en la comision del proyecto de Código civil. De esta cuestion tratamos en el artículo de fondo y no es cosa de incurrir en repeticiones. Diremos aquí únicamente que nosotros confiamos en que la templanza sabrá sobreponerse á todas las intransigencias y que el proyecto de ley sobre matrimonio civil saldrá á flote sin grandes contratiempos, una vez que todos se convenzan de que con dicho proyecto no se lastiman las creencias religiosas de los católicos ni se desconoce la potestad espiritual de los señores obispos. Y no hay otra cosa que encaje bien en los moldes de esta crónica del dia.

CUESTION IMPORTANTE

Ocúpanse todos los periódicos con preferente atencion de la actitud de los prelados en el seno de la comision que entiende en el proyecto de ley de bases para el Código civil.

Concediendo á este asunto la importancia que realmente tiene, considéranle, como es natural, desde sus diversos puntos de vista, entrando alguno de ellos, acerca de los propósitos del Gobierno, en un órden de suposiciones que nos parecen un tanto encaminadas á extraviar la opinion. Deber nuestro es colocar las cosas en su verdaderro terreno y esto es lo que nos proponemos hacer.

Hay que distinguir, ante todo, en esta cuestion, y dejar bien consignada la mision de cada uno de los poderes que en aquella intervienen, para comprender lo que de ellos es preciso esperar.

Aparecen por una parte los prelados, como representantes de la Iglesia católica, apostólica y romana, y como fieles guardadores del dogma. Con esta doble representacion, nada más lógico, que tratasen de mantener firme la creencia de que el único matrimonio válido es el que reconoce y sanciona la Iglesia de que son ministros. Pero esto no disculpa ni justifica, como pretende *La Fé*, la amenazadora retirada de los prelados de una lucha que no era, como dice el colega, *innoble*, ni estaba entablada con inferiores, sino con representantes del país, revestidos de todo el altísimo prestigio que las leyes les conceden.

Y por otro lado aparecen los miembros de un alto Cuerpo Colegislador y el Gobierno de la nacion que se proponen introducir una reforma reclamada por el progreso de los tiempos y por el espíritu de tolerancia que informa á las modernas legislaciones.

En esta situacion se presenta por el Gobierno el proyecto de ley de bases para el Código civil, entre las cuales se halla la referente al matrimonio, y los prelados, encastillándose en una intransigencia no bien meditada, parece como que se disponen á emprender cruda guerra con los poderes del Estado, negándose á todo acuerdo por el cual no saldrian perjudicados ciertamente los intereses que representan, y saliendo del campo antes de medir sus fuerzas en la batalla.

En estas enojosas circunstancias, cuando los representantes de la Iglesia se niegan á reconocer los derechos que el Estado tiene para legislar como considere oportuno, el Gobierno, obrando con la cordura que le imponen sus sagrados deberes, tratará por todos los medios posibles de impedir que los prelados trabajen, como da á entender *La Fé*, para limitar los derechos del poder civil y las facultades de los Cuerpos Colegisladores.

Estas intenciones, en armonía con lo que aconseja el patriotismo y con los preceptos constitucionales relativos á la tolerancia religiosa, no implican, como desearian algunos colegas avanzados, un rompimiento entre el Estado y la Iglesia, ni el comienzo de una era de persecuciones, como desearian los defensores del ultramontanismo.

El Gobierno se halla tan distante de uno como de otro extremo. Juzga que sus ideas acerca del matrimonio civil no pugnan ni se hallan en oposicion con el dogma; procurará evitar en cuanto se halle de su parte todo conflicto con la Iglesia; mas si esta se empeña en desconocer sus atribuciones para plantear, con el apoyo de las Córtes y la sancion de la Corona, las reformas que estime necesarias en la legislacion de España, se verá en el penoso pero ineludible deber de no permitir que se olvide por *nadie* el respeto que *todos* los españoles están obligados á guardar á las leyes del reino.

PROPOSICION IMPORTANTE

Nuestro querido amigo el diputado por Villalon, Sr. La Riva, ha presentado en la mesa del Congreso la siguiente proposicicion de ley, cuya simple lectura revela toda su importancia y el celo que en pró de los intereses del país, anima á tan digno diputado. La triste y precaria situacion de la mayor parte de los ayuntamientos reclama toda la atencion del poder legislativo, y no dudamos que las Cámaras deliberarán detenidamente sobre ella con motivo de la citada proposicion, que dice así:

«AL CONGRESO:

La situacion en que actualmente se encuentra un número considerable de ayuntamientos, por efecto de onerosas cargas de que se les hace responsables, es tan angustiosa como insostenible.

Causas de todos conocidas; provenientes en no pocos casos de lo reducido y nulo de las cosechas, del abandono ó desconocimiento de sus deberes en otros, y en muchos de una gestion administrativa poco escrupulosa y moral, han dado motivo á que se haya retrasado excesivamente el pago de las obligaciones en que los pueblo tienen con el Estado, produciéndose de aquí un importante descubierto ó alcance contra las anteriores administraciones municipales, que han venido á pesar, en definitiva, como losa de plomo sobre las actuales corporaciones populares, por virtud de su representacion jurídica, representacion que el diputado que suscribe no pretende desconocer hoy, pero que si juzga seria muy conveniente deslindar para en lo sucesivo.

Las administraciones económicas de una parte, excitadas por el propio deseo y por las reiteradas órdenes del ministerio de que dependen, han cumplido sus penosísimos deberes, sin perdonar medio para conseguir hacer efectivos aquellos descubiertos, y aunque contra su voluntad, preciso es reconocerlo con justicia, se han visto en la necesidad de extremar sus procedimientos contra los ayuntamientos deudores, ocasionándoles grandes vejaciones, con incesantes apremios y ejecuciones, áun sin respetar el período electoral: de otra parte, sin rendir sus cuentas los que les han presidido, unas veces resistiéndose sistemáticamente á ello, apelando otras á largas y maliciosas delaciones y amparándose siempre, cuando de oficio se ha procedido á su formacion con arreglo á la ley, á recursos y operaciones cuya duracion y término no es posible, por desgracia, señalar. Finalmente: sin recursos disponibles con que hacer frente á tan enormes atenciones, los municipios que tomaron posesion de sus cargos en 1.° del anterior mes de Julio, sin facultades propias para acordar una derrama ó repartimiento entre sus administrados, en creciente desarrollo los descubiertos por consecuencia de lo mismo que se deja consignado; amenazados sus bienes particulares por responsabilidades que otros en realidad contrajeron y que á otros en justicia debian ser imputables y exigibles, y sin darles, en fin, ni siquiera el tiempo ó plazo indispensable en que esto pudiera tener legalmente lugar; hé aquí en resúmen ligeramente bosquejada la verdadera y exacta situacion de la mayoría de los ayuntamientos de España en el dia de hoy, y á que al principio se ha hecho referencia.

Si una evidente y reconocida conveniencia política no aconsejase por sí sola ponerla ya racional término, un deber tan imperioso como imprescindible de justicia y de equidad impondrian de consuno la necesidad de una solucion, que, al paso que garantice los legítimos intereses del Estado, otorgue la debida consideracion que á no dudar merecen las corporaciones municipales que en tal caso se encuentran, concediéndolas facilidades y prudentes plazos dentro de los que puedan desarrollar su accion legal, tranquila y libremente, ya para depurar la gestion de administraciones que las precedieron, ya para hacer efectivas responsabilidades resultantes, ya por último para arbitrar recursos adecuados á la importancia de sus respectivos débitos, á fin de poder solventar esto en períodos regulares y fijos; con lo cual, no solo se conseguiria armonizar intereses al parecer encontrados y áun opuestos; sino tambien hacer compatibles las necesidades y los derechos del Estado con las necesidades y los deberes de los municipios.

A esto tiende y este es el objeto único que se propone el diputado que suscribe al tener la honra de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente:

Proposision de ley.

Artículo 1.° Las administraciones económicas procederán inmediatamente y sin levantar mano á liquidar todos los débitos que en 31 de Diciembre del corriente año resulten contra los ayuntamientos de sus respectivas provincias, con expresion detallada de los conceptos de que procedan.

Art. 2.° El resultado que ofrezca la liquidacion se hará saber desde luego á los municipios que aparezcan deudores, para que en el preciso término de quince dias, manifiesten su conformidad con ella, ó expongan en otro caso contra la misma lo que á su derecho vieren convenirles.

Art. 3.° La cantidad que la liquidacion produzca como débito reconocido, será satisfecha en tres plazos iguales que vencerán sucesivamente en 31 de Diciembre de los años de 1882, 1883 y 1884.

Art. 4.° Cada uno de los plazos se satisfará precisa é indispensablemente al vencimiento que respectivamente señala el precedente artículo, con más el 5 por 100 por la demora que corresponda á la cantidad que deba ser satisfecha.

Art. 5.° La falta de cumplimiento por parte de los ayuntamientos de la obligacion contraida en los artículos 3.° y 4.° dará lugar á ejecucion inmediata por parte de las administraciones económicas sin que puedan ser levantadas las comisiones que al efecto se expidan, y pudiendo utilizar todos los medios coercitivos señalados en la ley é instrucciones vigentes para conseguir su completa realizacion.

Art. 6.° Al hacer efectivas los actuales ayuntamientos las responsabilidades que provengan de anteriores ejercicios, serán tambien exigibles de sus verdaderos y legítimos deudores el interés de 5 por 100 por demora, á contar desde la fecha de que aquellas procedan, además del importe de los perjuicios que se hayan ocasionado por su culpa y morosidad.

Art. 7.° Los gobernadores de provincia facilitarán por toda clase de medios la accion de los ayuntamientos á fin de que puedan hacer efectivas lo más pronto posible las responsabilidades á que se refiere el artículo anterior, adoptando cuantas medidas les sugiera su reconocido celo para que se ultimen en un breve plazo y sean aprobadas las cuentas municipales pendientes; excitando al efecto el de las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales.

Palacio del Congreso 24 de Noviembre de 1881.
—*Angel de la Riva.*»

COMUNICADO.

A continuacion insertamos el comunicado que nos han dirigido los señores que componen la comision con este objeto nombrada por los diputados que han celebrado sus reuniones en la seccion segunda del Congreso, y cuyo contenido viene á confirmar lo que sobre ese grupo hemos manifestado desde el primer dia.

El comunicado dice así:

«Sr. Director de LA MAÑANA:

Muy señor nuestro y de nuestra consideracion: Bien agenos estaban los modestísimos diputados, en cuyo nombre nos permitimos dirigirle estas líneas, de que su asistencia á la seccion segunda del Congreso pudiera haber dado márgen á aplausos ó censuras, cuando entienden que, si en último caso se hicieran acreedores á los primeros, en todo tiempo y por todos los medios deberian, por injustas, rechazar aquellas.

Deberes ineludibles robustecidos por el encargo de nuestros electores y por nuestro propio consejo, nos han hecho adoptar una actitud que juzgamos patriótica; queremos y debemos intervenir en interés de todos en la reorganizacion política iniciada por el advenimiento de nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta al poder, de cuyo alejamiento con él compartimos todas las vicisitudes, fundando en su duracion enseñanzas provechosas; y si el celo y actividad de los reunidos, cuyos nombres apenas si han resonado fuera de sus distritos, aportan al desarrollo de los intereses morales y materiales del país un grano de arena, satisfechos contemplaremos el edificio levantado por los valiosos esfuerzos de nuestra comunion política.

Este es el objeto de nuestra agrupacion; objeto digno, en verdad, de más poderosos auxiliares, y nada más lejos de nuestro ánimo para conseguirlo, que crear obstáculos ni fomentar divisiones que, grandes ó pequeñas, siempre habrian de producir funestos resultados.

¿Merecen estos deseos la amenaza de algunos, la censura de otros y de muchos el desvío? ¿Es, por ventura, que al diputado que es modesto ó desconocido debe reducírsele á los límites más estrechos, á emparedársele entre el *si* y el *no* de las votaciones? Ni nuestra independencia, ni nuestra dignidad nos lo permiten; ni habian de consentírnoslo, sin amarga censura, los distritos que representamos.

Enemigos del privilegio, sea quien quiera que lo otorgue, sea quien fuere el que lo exija, hemos de combatirlo hasta donde alcancen nuestras fuerzas; pues si en favor de respetables intereses, á veces ignorados, pretendemos hacer valer nuestro derecho, nos anima la esperanza de exponerlos siempre ante el respetable tribunal de la justicia y de la opinion pública.

Alguien ha creido que nuestra agrupacion era de defensa contra algunos elementos que, alejados un dia de la monarquía constitucional, han venido á robustecerla hoy acercándose á nuestro campo; nosotros faltaríamos á nuestro deber, sino desvaneciéramos esta sospecha que ya creiamos fundida al calor de nuestros aplausos.

Tambien motivo de protesta han de ser especies calumniosas y ridículas con que se ha pretendido empequeñecernos. No tenemos en estudio, permítasenos la frase, á ninguno de nuestros compañeros en ideas, ocupe el puesto que ocupe; subordinados todos á altísimos deberes, obedecerán, sin duda, á los impulsos de su conciencia, sin que les aparte de su camino nada que crean injusto ó infundado. Pero si al derecho y á la razon de determinadas evoluciones que hemos aceptado y aplaudido debemos merecido acatamiento, no nos sentimos obligados de igual manera con aquellos que alientan la traicion en todas las situaciones para merecer el favor de todos los gobiernos.

Una palabra y concluimos.

No tenemos más jefe que el Gobierno, representado por la personalidad ilustre de D. Práxedes Mateo Sagasta; no tenemos otra bandera que la liberal dinástica dentro de la mayoría del Congreso, y no nos guian otros fines que el engrandecimiento de nuestro partido y la mejora material y moral de nuestros distritos, cumpliendo así en el poder los ofrecimientos que hicimos en la oposicion.

Rogándole la insercion de estas líneas, y anticipándole por ello las gracias, se ofrecen de Vd. atentos y seguros servidores, Q. B. S. M., *Pedro Antonio Torres.—Nicolás Aravaca.—Manuel Alcalá del Olmo.*

Madrid 25 Noviembre 1881.»

MOVIMIENTO POLITICO.

Han dicho algunos periódicos que el Sr. D. Vicente Barrantes iba á presentar la dimision del cargo de consejero de Instruccion pública, y otros periódicos han añadido que el Sr. Barrantes tomaba esa resolucion por haber sido nombrado presidente del mencionado consejo nuestro respetable amigo Sr. Balaguer.

Nada más infundado ni más gratuito. El Sr. Barrantes no ha pensado en dimitir un cargo que tan dignamente desempeña, pero si hubiera tenido una idea semejante hubiérala desechado al enterarse del nombramiento recaido en la persona del Sr. Balaguer. Y estas no son apreciaciones nuestras, son afirmaciones hechas por el Sr. Barrantes en una carta que hemos leido. Y se comprende que así sea, dada la buena y antigua amistad que une á los Sres. Balaguer y Barrantes.

Tiene importancia la pregunta que en la sesion de ayer dirigió al señor ministro de Fomento el conde de Sallent, relativa á la limpia del puerto de Soller, que dió motivo á importantes declaraciones, por parte del Sr. Albareda, que anunció la presentacion de un proyecto de puertos, entre los cuales figura el de Mahon y el de Soller, una vez terminada la discusion de presupuestos.

Afirma *El Cronista* que en el fondo de esta situacion existe verdadero horror á las prácticas parlamentarias.

Para que las palabras del colega tuvieran alguna utilidad, seria preciso que borrase de la historia parlamentaria el hecho de haber abierto la segunda legislatura de un año el dia 30 de Diciembre, cumpliendo hipócritamente el precepto constitucional.

Con motivo de las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, ante la actitud de los prelados en el seno de la comision del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre bases del Código civil, dice *La Integridad de la Patria*:

«El Gobierno fusionista, que en el período que pudiéramos llamar de *incubacion* de su política, ha rehuido lanzarse por las pendientes del radicalismo, hoy ya, como diria uno de los más insignes oradores que florecieron en nuestra patria en la primera mitad del siglo presente, se detiene y se prepara «á precipitarse desde la cúspide de la premisa hasta el abismo de la consecuencia,» frase que reconocemos como un tanto ampulosa, pero que en la ocasion presente, como tal vez en aquella que se pronunció, podria estar justificada por el peligro que existe de que la conducta del Gobierno le precipite desde la cúspide del poder hasta el abismo de los procedimientos radicales y perturbadores de la sociedad y de las conciencias.»

El apreciable colega conservador no seria de los que viesen con disgusto perturbada la sociedad, para imitar á aquella dama de la que decia uno de sus contertulios: «Es Mme. X... tan amiga de sus amigos y tiene tales deseos de serles útil, que daria cualquier cosa por ver que todos se ahogaban, para... tener el placer de salvarles.»

Dice *La Integridad de la Patria*, en su crónica del Congreso:

«Dos proyectos de ferro-carriles se apoyaron luego y se tomaron en consideracion. Como se trata de líneas sin subvencion, el Sr. Albareda no se opone, recordando sin duda el conocido cuento de «¿Esquilo el perro?—Esquilelo Vd.»

Ese cuento no es aplicable al Sr. Albareda.

Los que le practicaban y permitian esquilar perros á diestro y siniestro, eran los conservadores para quienes no habia ferro-carril imposible por extravagante que fuera su trazado siempre que conviniera á determinados intereses particulares.

A corregir este incalificable abuso y á contener la avalancha de concesiones que aprobaron las últimas Córtes, es á lo que se dirigen los laudables esfuerzos del señor ministro de Fomento al disponer que las nuevas empresas de ferro-carriles se sometan á las prescripciones vigentes.

Dando cuenta un colega conservador de la recepcion que el Sr. Romero Robledo ha tenido en su ciudad natal, dice:

«La ciudad de Antequera ha demostrado que sabe guardar las consideraciones debidas al ilustre antequerano, que ha sabido conquistarse con una posicion merecida el aprecio y amistad de todos sus paisanos.»

Pero nada más que de sus paisanos.

Y no de todos.

El Progreso habla hoy de fracciones en la mayoría. Pero, ¡compañero! ¿cómo se atreve Vd. á mentar la soga en casa del ahorcado? ¡Hablar de fracciones un demócrata! Eso es lo más atrevido que se conoce.

Segun *El Tiempo*, no hay un solo español que esté contento con el actual Gobierno. Al colega le ha faltado añadir á la palabra español el adjetivo conservador. Si hubiera dicho eso, hubiera dicho verdad. Pero afortunadamente, los conservadores son tan escasos en número, que su descontento difícilmente puede desconsolar á nadie.

«Como siempre,» escribe *El Tiempo* en el epígrafe de su artículo de fondo. Y en efecto, el colega se muestra conservador como siempre. Pero entiéndase bien, como siempre que está en la oposicion.

CÓRTES

CONGRESO

Extracto de la sesion del 25 de Noviembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del vicepresidente Sr. Balaguer, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Muy poca concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Marina.)

El Sr. **Alvarez Mariño** apoya dos proposiciones de ley concediendo una pension vitalicia de 1.250 pesetas anuales á doña Angela Iglesias y Conde por servicios que prestó durante la guerra civil asistiendo á los heridos en los hospitales y haber perdido un hijo en la misma guerra.

Y otra pension tambien de 1.250 pesetas anuales á favor de doña Adela Móscoso, viuda de Francisco Ramos por servicios que este prestó asimismo en la guerra civil.

El Sr. **Estéban Collantes** dice que pasado mañana se celebran elecciones parciales de un diputado á Córtes en el distrito de Mataró por donde luchan un candidato conservador y otro candidato ministerial. Por parte de los adversarios del conservador se han cometido horribles falsedades en el nombramiento de los interventores, entre ellas la de haberse presentado siete pliegos de firmas todas falsas, porque supone que son de individuos que se encuentran navegando en lejanos mares.

Pregunta á los señores ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia si están dispuestos á dar órdenes para que se proceda con la mayor actividad y rigor en las causas criminales que deben haberse incoado con motivo de tales delitos.

Cree el orador que está en el deber del Gobierno excitar el celo del gobernador civil de aquella provincia y el de los tribunales de justicia correspondientes, para que no permitan que se dé el caso de que pasado mañana se verifiquen unas elecciones cuya base sea un delito penado por el Código.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Me sorprende mucho el ruego de S. S., porque coloca al Gobierno en una situacion embarazada. Es la primera vez que he visto que antes de verificarse unas elecciones se discuta el acta de ellas en el

Congreso. ¿Es que S. S. quiere que discutamos el acta de Mataró antes de las elecciones? ¿O es que quiere que desde aquí influyamos en favor del diputado de oposicion?

Lo único que yo puedo decir y ofrecer al señor Estéban Collantes, es que el Gobierno está dispuesto á hacer que en todo se cumplan las leyes. Fuera de esto el Gobierno no puede influir desde aquí, como parece el deseo de S. S. para que en la eleccion de Mataró, ni en ninguna otra se tome disposicion alguna que cohiba á los electores de una ni de otra parte.

El Sr. **Estéban Collantes** insiste en que el Gobierno tiene el deber de excitar el celo del gobernador y del juzgado para que procedan con rigor y actividad en la persecucion de un delito cuando tienen noticia de él, y de hacer que el sufragio sea una verdad, por lo ménos que no sepa la opinion pública que con hechos tan escandalosos se falsean las elecciones.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Los gobernadores civiles nada pueden hacer para evitar que se presenten firmas falsas en las listas de interventores, como no podian evitar ni ellos ni nadie que el dia de la eleccion se presente á votar alguno de esos que S. S. ha asegurado que están muertos ó ausentes. Y en cuanto á los tribunales de justicia, S. S. sabrá que en las causas á instancia de parte nada tiene que hacer el juez instructor más que aquello que pide la acusacion privada: el único que toma parte de oficio en ella es el fiscal, y ese procurará cumplir con su deber.

Jura el cargo de diputado el Sr. D. Eleuterio Maissonave.

El Sr. **Alonso Pesquera** defiende á la diputacion provincial de Valladolid del cargo que dice le dirigió ayer el señor ministro de Fomento, por no haber sido solícita en aprovechar sus ofrecimientos para el establecimiento de una granja agrícola modelo, y asegura que es de las primeras que han solicitado dichos recursos.

Recuerda que por consecuencia de las alucinaciones de 1878 fueron procesados algunos ayuntamientos que no supieron cumplir aquella ley que entonces se inauguró, y suplica al Gobierno que procure un indulto á favor de los procesados.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta que no procede indulto por delitos electorales, sino amnistía, y esta no ha de proponerla el Gobierno á raiz de unas elecciones, por las cuales tantos cargos se le han dirigido.

Añade que el diputado tiene iniciativa bastante para presentar una proposicion de ley proponiendo la amnistía, y puede hacerlo así si gusta el señor Alonso Pesquera.

El general **Salamanca**, á quien el señor Presidente concede la palabra para apoyar su proposicion sobre incompatibilidad para ejercer el cargo de individuo del tribunal de actas graves de ciertos gobernadores de provincia, dice que en vista de que dentro de pocos minutos habrá de entrarse en la órden del dia y suspenderse como ayer el discurso del orador, ruega á la mesa le reserve la palabra para mañana á primera hora.

El señor **Presidente** accede al ruego del general Salamanca.

El Sr. **Sinués** ruega al señor ministro de Hacienda que se active la liquidacion y entrega de láminas procedentes de los bienes enajenados á los establecimientos de beneficencia.

El señor ministro de **Hacienda** dice que procurará complacer en cuanto sea posible á S. S.; pero hace constar su extrañeza de que el Sr. Sinués haya dicho que las liquidaciones se han hecho á cálculo, porque esto no es exacto.

Orden del dia: Presupuesto del ministerio de Hacienda.

El Sr. **Cos-Gayon** impugna el dictámen de la comision relativo al presupuesto de ingresos de dicho departamento correspondiente al segundo semestre de 1881-82.

Lamenta la falta de plan y de método que se observa en los trabajos de la comision de presupuestos y del Gobierno, sin otra regla fija que la de acallar al que pide concediendo aumentos y más aumentos, y haciendo alarde de una esplendidez tan inoportuna como injustificada.

Estudia la complicada organizacion dada al personal y á los servicios de Hacienda, afirmando que á su juicio las administraciones económicas deben hacerlo todo; pero que no harian nada sin el estímulo constante y eficaz de las direcciones generales.

El señor ministro de **Hacienda** dice que son cuentas separadas las del segundo semestre de 1881-82 y la del año económico siguiente, con lo cual se evita que se involucren las cuestiones.

Defiende la organizacion que ha dado al personal y los servicios del Estado, que considera mucho mejor que la que antes tenia.

Y por último, dice que no hay necesidad de legalizar el primer semestre, porque lo está ya por un artículo de la Constitucion, y por el asentimiento de las Cámaras.

El Sr. **Cos-Gayon** rectifica insistiendo en la infraccion constitucional, y que no hay razon alguna para legalizar el segundo semestre haciendo caso omiso del primero.

El Sr. **Rico** dice que en sus manos tiene el señor Cos-Gayon el medio de convencerse de que la Cámara aprueba la situacion económica del primer semestre, provocando una votacion.

Se procede á la discusion por artículos, y se aprueba sin debate el presupuesto de dicho semestre.

Se pone á discusion el del año económico de 1882-83, y sin debate se aprueban desde el artículo 1.° al 9.° inclusive en votacion ordinaria.

Se lee el 10, y á peticion de varios diputados de la minoría conservadora se procede á votacion nominal, siendo aprobado por 85 votos contra 20.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia.)

Sin discusion se aprueban los siguientes capítulos en votacion ordinaria.

Se pone á discusion el presupuesto sobre gastos de las contribuciones y rentas públicas. (Seccion 9.ª del presupuesto general.)

No habiendo ningun señor diputado que pidiera la palabra sobre la totalidad, se procede á la discusion por artículos, aprobándose sin debate del 1 al 11 inclusives en votacion ordinaria.

El Sr. **Cos-Gayon** impugna el art. 12 porque no se fija cantidad alguna para no compensar la pérdida que ocasiona la recogida é inutilizacion de la moneda de cobre y bronce antigua.

No estando presente en este momento el señor ministro de Hacienda, indica á la mesa la conveniencia de dejar la discusion de este artículo para mañana.

El Sr. **Rico**, despues de hacer constar que el señor ministro de Hacienda ha abandonado la Cámara por atenciones urgentes de su departamento, dice que no cree que por ahora, en el período á que se contrae el presupuesto que se está discutiendo, se hará operacion alguna de reacuñacion de moneda de bronce; pero si fuera necesario, el gasto está ya hecho, y no se necesita crédito para ella.

El Sr. **Cos-Gayon** rectifica, manifestando que si la moneda recogida no ha de volver á la circulacion, es un gasto nuevo, porque no es gasto hasta el momento en que se hará la desmonetizacion, y hay que sustituir ese dinero con otro en el acto al contribuyente. Podrá cubrirse ese gasto con un crédito supletorio; pero esto desmentirá el sistema del señor ministro de Hacienda.

Así se demostrará que es ilusoria la nivelacion de los presupuestos, y que no solo habrá que echar mano á los créditos suplementarios, sino á un empréstito.

El Sr. **Rico** rectifica y se aprueban en votacion ordinaria el art. 12 y siguientes hasta el 25.

El Sr. **Bosch** pregunta si en la supresion de las rifas que implica este artículo se comprenden todas las de fines benéficos.

El Sr. **Puigcerver** dice que eso será objeto de discusion con el art. 27, al cual hay presentada una enmienda.

Se aprueba el 26, y se lee el 27 y una enmienda del Sr. Nieto.

El Sr. **Moret** (de la comision) dice que habiendo presentado el Gobierno un proyecto de ley sobre supresion de las rifas, en el artículo que se discute se consigna, como es natural, la cantidad necesaria para la indemnizacion que se propone en aquel proyecto, y cuando éste se discuta podrá el Sr. Nieto reproducir su enmienda que le ruega retire ahora.

El Sr. **Nieto** la retira, y se aprueban sin debate todos los restantes capítulos del presupuesto de gastos de contribuciones, y desde el 1.° al 13 inclusives del de rentas.

Se lee el 14 y una enmienda del Sr. Ochando, y á ruegos de la comision otra del mismo diputado al cap. 15, para que ambas se discutan juntas.

(El Sr. Balaguer ocupa la presidencia.)

El Sr. **Ochando** apoya su enmienda, encomiando los servicios que presta el cuerpo de carabineros y la necesidad de aumentar en un real el haber del carabinero.

El Sr. **Puigcerver** combate la enmienda, en razon á que este aumento significa en junto un total de consideracion que no permite satisfacer la situacion de la Hacienda, y fué desechada en votacion ordinaria, así como el resto del proyecto, sin más debate, despues de retirar el Sr. Nieto otra enmienda que tenia presentada.

Continúa el debate de interpelacion del Sr. Canalejas y Mendez al señor ministro de la Guerra sobre asuntos militares.

El Sr. **Canalejas y Mendez** comienza su rectificacion manifestando que hay gran contradiccion entre el criterio del señor ministro de la Guerra y el de Marina, respecto á la vuelta al servicio de los militares perseguidos por causas políticas.

Combate la declaracion hecha por el señor ministro de la Guerra, de que todos los pronunciamientos, todos los movimientos revolucionario hechos por el ejército, que han resultado victoriosos, han sido preparados por la opinion pública y exigidos por el bien de la patria, porque entiende que esta doctrina es disolvente.

Añade que no siempre pensó lo mismo el general Martinez Campos, y lee un párrafo de un documento en que el mismo general elogiaba al gobierno de la república.

Extraño que el ministro de la Guerra rechazara las reformas en la reorganizacion del ejército proyectadas en tiempos de D. Nicolás Estébanez, porque en aquellas reformas intervinieron el actual subsecretario de Guerra y el general Orozco, que no serán sospechosos para S. S., y porque el imperio aleman, con ser imperio, ha adoptado esa organizacion.

Tambien en los pueblos cultos—dice—porque tambien en asuntos de guerra hay pueblos cultos é incultos, y yo deseo que el mio sea culto en todo, se ha adoptado aquel sistema de organizacion militar, solo aquí queremos resistirnos á las exigencias de los adelantos del tiempo.

Se ocupa en rectificar algunos conceptos del ministro de la Guerra respecto al cuerpo de Inválidos, y sostiene que el nuevo reglamento no debe regir ni un solo dia.

El señor ministro de la **Guerra** contesta al señor Canalejas.

Niega que exista desacuerdo en la manera de apreciar las cuestiones entre él y el ministro de Marina.

Dice que seria obra de romanos contestar á todas las cuestiones que el Sr. Canalejas ha tratado.

Afirma que tanto él como el ministro de Marina, como todos los individuos del Gabinete se hallan de acuerdo en un todo, porque representan las mismas ideas y las mismas tendencias (el Sr. Sagasta hace signos afirmativos) ideas y tendencias—añade—que son las mismas de nuestro digno presidente, que de hecho le reconocemos todos por las bellas cualidades que le adornan.

A propuesta de la mesa se proroga la sesion.

Continúa su discurso el señor ministro de la **Guerra** y dice respecto á *El Correo Militar*, que lo que hizo fué dirigir una carta á todos los capitanes generales de los distritos y comandantes de puesto, no para que se retirase la suscricion, sino para que no se le otorgase un privilegio que parecia venia disfrutando sobre otros periódicos, que se encontraban con igual derecho, porque cree que ó se debe proteger á todos ó á ninguno.

Niega que sea órgano suyo ningun otro periódico, aunque se honra con la amistad de alguno de ellos, pero á este como á todos aquellos que se acercan al orador, lo único que les dice es que rectifiquen alguna que otra noticia falsa, relativa al ejército, cuando la vé publicada en otros periódicos.

Dice que no hay oficiales postergados y que de 22.000 que existen solo están separados 21. ¿Ataca su señoría (pregunta al Sr. Canalejas) al ministro de la Guerra, porque solo están con S. S. estos 21 y con nosotros los 22.000?

(El Sr. Gullon ocupa la presidencia.)

Respecto á las hojas de hechos personales dice, que en ellas solo se anotan los de alguna gravedad y los interesados lo saben bien.

Insiste en que no es exacto que la guardia civil haya tomado parte alguna en las elecciones, porque no hay motivo para lanzar una injusta acusacion á este benemérito cuerpo por el hecho aislado de un individuo, y mientras el Sr. Canalejas no pruebe el aserto no le dará crédito.

En cuanto al cuerpo de inválidos dice, que la reforma del art. 13 del reglamento se ha hecho en beneficio del cuerpo, y el criterio que sigue este Gobierno es el que han seguido todos los anteriores. Cuando un inválido deja de serlo, se le vuelve al servicio con el empleo que le corresponda por antigüedad, y cuando se les da el retiro, con arreglo á la ley, se les da todo el sueldo.

El señor ministro de **Marina** dice que solo hay un oficial de marina á quien se le haya dado de baja que es un Sr. Chaves, y ésta no lo ha sido por cuestiones políticas, sino por faltas en el servicio y con arreglo á la ley.

El Sr. **Canalejas** pide la palabra para rectificar, pero siendo avanzada la hora por indicacion del señor Presidente deja para mañana su rectificacion.

Se suspende el debate y se levanta la sesion.

Eran las ocho de la noche.

EXTRANJERO.

Segun las últimas noticias, la indisposicion que sufre el emperador Guillermo no presentaba síntoma alguno de gravedad. Sin embargo de esto, se ha aplazado la recepcion del presidente y vicepresidentes del Reichstag, pues S. M. guarda cama desde hace algunos dias.

Ha sido favorablemente acogido en Berlin el nombramiento del conde de Kalnoky para desempeñar en Austria-Hungría la cartera de Negocios extranjeros. Está reputado como un hábil diplomático, y en los altos círculos políticos se presume que seguirá la misma política de su antecesor Mr. de Haymerlé.

Se espera tambien que el nuevo ministro contribuirá eficazmente á consolidar la paz que felizmente se disfruta en Europa. Sus buenas relaciones con la córte de Rusia, en la cual ha estado representando á su país durante bastante tiempo, son motivos para creer que se esforzará en estrechar la amistad, hoy algo tibia, que une á los dos imperios.

El *Diario de San Petersburgo*, al anunciar el nombramiento de Kalnoky como ministro de Negocios extranjeros de Austria, consagra al ex-embajador un artículo muy laudatorio, en que se declara que fué acertadísimo colocar en este puesto á un hombre de tan gran talento diplomático en los momentos en que Austria y Rusia tienen que resolver precisamente de comun acuerdo muchas cuestiones.

El *Diario de San Petersburgo* añade que el conde de Kalnoky habia adquirido grandes simpatías en Rusia y se habia creado muchos amigos.

Los periódicos franceses se ocupan con preferencia de la reunion preparatoria de los diputados de la izquierda. El *XIX Siécle* supone que la citada reunion responde á una de las necesidades más urgentes del momento, pues dará por resultado el determinar la verdadera mayoría de la Cámara desvaneciendo todas las sombras que hoy envuelven ciertas fracciones y ciertos proyectos. *L' Union Republicaine* aplaude la idea de fundir en un solo grupo todos los matices republicanos, á condicion de que no se establezca ninguna exclusion, y el *Temps* y el *Parlemant* censuran duramente á los iniciadores de aquel proyecto extra-parlamentaria.

El *Rappel* supone que és de todo punto imposible la fusion de las fracciones republicanas y vaticina que el proyecto abortará en la primera reunion. «Se trata, dice, de fundir dos políticas diametralmente opuestas, lo cual es imposible. Los partidarios del *statu quo* volverán á situarse en la derecha, y los que quieran marchar adelante tomarán nuevamente la izquierda, de suerte que el proyectado grupo nacerá y morirá en el mismo dia.»

La discordia ha estallado en el seno de la minoría legitimista de la Cámara de diputados.

A instancias de uno de sus miembros celebró una reunion dicha minoría, con objeto de resolver si debian ponerse de acuerdo con las otras minorías para dar energía y uniformidad á la oposicion que se hace al Gobierno.

Algunos de los diputados presentes sostuvieron la necesidad de la inteligencia en los demás grupos de oposicion de la Cámara; pero otros sostuvieron que ni áun para derrotar al Gobierno podian ni debian unirse los legitimistas á las demás oposiciones.

No se llegó á un acuerdo, y en las votaciones que han tenido lugar en la Cámara, la minoría legitimista se ha presentado dividida.

—

La agitacion agraria de Irlanda comienza á manifestarse en algunos puntos de Inglaterra. El dia 22 tuvo lugar un *meeting* convocado por el comité de la Union nacional de obreros agricultores de Westerham, con el solo objeto de apoyar el referido movimiento. Uno de los oradores dijo que el gobierno debe reformar la ley sobre propiedad que hoy existe en Inglaterra; y que en caso contrario, los obreros agrícolas deberian seguir el camino trazado por los colonos irlandeses. Votáronse en el *meeting* dos proposiciones, pidiendo en una el derecho de propiedad de los trabajadores del campo, y otra solicitando la autonomía de los condados y la nueva distribucion de sus representantes en la Cámara.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

Paris 25.—La semana próxima estará de regreso en Paris el Sr. Cárlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, para reanudar las negociaciones sobre el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

Viena 25.—La Cámara de diputados austriaca se ocupa del proyecto presentado por el Gobierno estableciendo cajas de ahorros postales.

Telegramas del Cairo anuncian la aparicion del cólera en Janbo (puerto del mar Rojo).

En la Meca continuaba descendiendo la epidemia.

Solo hay noticia de la muerte de un europeo en Djeddah, atacado del cólera.

Las demás víctimas eran indígenas ó peregrinos.

Nueva-York 24.—Un despacho de Méjico dice que habia crísis ministerial y que se consideraba inminente la salida del Gabinete del ministro de la Guerra.

Los periódicos norte-americanos publican un manifiesto de los representantes de la liga agraria de Irlanda, asegurando que la calma actual en la isla no es más que aparente.

Debe considerársela, añaden, como el preludio de una gran tempestad.

La convencion nacional irlandesa que se va á reunir en breve en Chicago será muy concurrido.

En ella se tratará de fomentar el espíritu de insurreccion en Irlanda por todos los medios posibles.

Paris 25.—El Gobierno presentará en breve á la Cámara un proyecto de ley introduciendo en todas las escuelas la enseñanza militar, la cual será obligatoria.

Hay muchos diputados de la mayoría favorables á la proposicion, separando por completo la Iglesia del Estado.

Berlin 25.—El emperador Guillermo ha experimentado hoy algun alivio en su enfermedad.

Paris 25.—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español, 28 3|8.

Idem exterior, 28 3|4.

Cettinga 25.—En vista del descontento del pueblo contra el gobernador de Podgoritza, el príncipe de Montenegro ha acordado la inmediata destitucion de éste.

Túnez 25.—La columna francesa que salió de Sfax para perseguir á los rebeldes, ha castigado duramente el pueblo de Sidi-Mausen, cuyos habitantes, despues de haberse sometido, no han cumplido las condiciones de paz.

Los buques acorazados inglés y francés que se hallaban en las aguas de Sfax han llegado al puerto de la Goleta.

El general Aubigny ha causado grandes estragos á la tribu rebelde de los Uleddazvar, cogiéndoles 6.000 cabezas de ganado.

Un despacho del general Saussier fechado en Gafsa el 22 del corriente, dice que la brigada de caballería de Saujeole ha sido enviada con direccion á Babir para facilitar las operaciones de la columna del general Logerot sobre Gabes.

Paris 25.—Se ha presentado á la Cámara una proposicion de ley relativa á las relaciones que han de mediar entre el poder civil y el clero y sobre la inspeccion que en algunos casos deberá ejercer el Estado.

Hoy ó mañana monseñor Freppel, obispo de Angers, explanará su anunciada interpelacion acerca del nombramiento del libre pensador Sr. Bert para el cargo de ministro de Cultos.

Ha llamado la atencion el hecho de que la mayoría de la comision de la Cámara encargada de examinar la proposicion pidiendo la separacion de la Iglesia del Estado, se haya mostrado favorable á la misma.

Paris 25.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 85'30.
Idem 5 por 100, 115'90
Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 1|2.
Idem interior, 00.
Deuda amortizable exterior, 46 1|2.
Idem interior, 00.
Obligaciones de Cuba, 500.
Consolidados ingleses, 100 1|16.
Ultima hora: 3 por 100 exterior, 28 11|16.
Idem interior, 28 7|16.
Deuda amortizable exterior, 46 1|2.
Idem interior, 00.
Obligaciones de Cuba, 501'25.

Lóndres 25.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28 5|8.

Paris 25.—En vista de los incidentes ocurridos ayer en la Cámara de los diputados, el ministro del Interior ha ordenado á todos los prefectos que remitan al ministerio de su cargo un estado de todos los abusos electorales cometidos por el clero en el ejercicio de sus funciones.

No se confirma el rumor circulado en la Bolsa de haber fallecido el emperador Guillermo.

Alejandría 25.—El telegrama que ha anunciado haber aparecido el cólera en esta ciudad carece completamente de fundamento.

El estado sanitario de todo el Egipto es excelente.

Ni un solo caso de cólera se ha registrado ni en esta ciudad ni en ninguna del Egipto.

Berlin 25.—En los círculos políticos se dice que el príncipe de Bismark ha declarado que no tenia ninguna intencion de disolver el Reichstag, si los proyectos mencionados en el discurso de la Corona no se aprobasen, el príncipe se concretaria á dirigir los negocios extranjeros y propondria la creacion de una vicecancillería para el despacho de los del interior.

OFICIAL.

Hacienda.—Real decreto nombrando jefe de administracion de cuarta clase de la direccion general de la Deuda pública á D. Eduardo de las Rivas.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando á D. Gervasio Montera y Abad, registrador de la propiedad de Pastrana; á D. Salvador Vila, de Sort; á D. Eustaquio Mata, de Burgo de Osma; á D. Manuel Puig. de Chelva; y jubilando á D. Bernardo Sainz de Cenzano, que lo es de San Sebastian.

Gobernacion.—Reales órdenes declarando válida la renovacion de la comision inspectora del censo electoral verificada en Enero próximo pasado por el ayuntamiento de Monforte; declarando improcedente la segunda suspension del de Chiclana y disponiendo que el expediente incoado por D. Diego Musols en 27 de Mayo de 1878 relativo á la alineacion del barrio de Marchalene (Valencia), se tramite con arreglo á las disposiciones vigentes sobre ensanches de poblacion.

Fomento.—Reales órdenes aprobando la trasferencia de la concesion del tranvía de vapor de Manresa á Berga á favor de la compañía anónima «Tranvía ó ferro carril económico de Manresa á Berga;» y disponiendo que el ingeniero D. Pedro Celestino Espinosa practique una visita á las obras de la Bajada de Pajares, en el ferro-carril de Leon á Gijon.

Estado.—Relacion de los nombramientos diplomáticos y consulares hechos desde el 2 de Mayo al 21 de Noviembre corriente.

VARIEDADES

GRAN ROBO DE DIAMANTES EN LONDRES

El miércoles último al anochecer, se cometió en la administracion de correos de Hatton-Garden (Lóndres), un audaz robo de diamantes por valor de ocho millones de reales.

La balija que contenia las cartas certificadas y los pequeños paquetes entre los cuales se hallaban algunos envíos considerables de diamantes para dentro y fuera del continente, fué sustraida en presencia misma de los empleados del correo.

Es costumbre en Hatton-Garden el hacer tres balijas para el correo de la noche: una que contiene las cartas ordinarias, y las otras dos con las cartas certificadas y los paquetes, todo lo cual se lleva luego en carruaje cubierto á la administracion central «General Post Oficce.»

Acababan de cerrarse estas tres balijas poco antes de las cinco, cuando repentinamente se apagó el gas. El contador estaba cerrado y todo el edificio fué sumergido en espesas tinieblas con gran consternacion, así de los empleados como del público, que en aquel momento hormigueaba por las oficinas.

Durante el pánico que se produjo, las balijas fueron sustraidas de los ganchos donde se hallaban colgadas, por un individuo que todavía no ha sido descubierto. Cuando los mecheros fueron nuevamente encendidos y se calmó algo la confusion pública, observóse que los ladrones habian desaparecido con su botin, cuyo valor, solamente en diamantes, ascendia, segun la tasacion hecha por los Sres. Lerdis y Lewis, *sollicitors* de las compañías de seguros interesadas, á la cifra de ocho millones de reales.

Este atrevido golpe de mano debió ser fraguado muy cuidadosamente, y ejecutado con la ayuda de un cómplice que cerró el contador en el momento oportuno, puesto que se supone que los ladrones entraron en la oficina como formando parte del público, y que el gas fué apagado á una señal hecha de modo que permitiera á los malhechores, á favor de las tinieblas y de la confusion, saltar por encima del mostrador, apoderarse de las balijas y trasportarlas en un vehículo que esperaba á la puerta.

El contador estaba situado en una cueva debajo de la oficina, y hubiera sido difícil que un extraño llegara allí sin llamar la atencion.

Al dia siguiente corrió la voz que uno de los empleados habia sido preso, pero la noticia no resultó exacta.

Además de los envíos de diamantes han sido robadas tambien todas las cartas ordinarias y certificadas, de modo que hasta ahora se ignora la importancia de la sustracion total. Créese, sin embargo, que los valores en especies no eran muy considerables.

Los diamantes han sido evidentemente el principal objeto del robo. La estacion de Hatton-Garden, es la que hace las mayores transacciones de diamantes entre Inglaterra y el continente, puesto que en aquel barrio residen generalmente los negociantes de diamantes de Lóndres, que tienen casa en Amsterdan, en Paris y en otras ciudades.

Los diamantes exportados salen casi todos de los talleres de Birmingham y Coventry.

Con mucha frecuencia los paquetes certificados contienen diamantes por valor de 6 á 8.000 libras esterlinas.

El seguro de estas alhajas es muy crecido. Algunos comerciantes toman una póliza fija, pagando de antemano la cuota por un valor que puede subir hasta 25.000 libras esterlinas. Cada vez que se expide un paquete se dá noticia de su valor á la oficina de seguros, y ésta lo consigna en sus libros, hasta que se agote la cantidad adelantada realizado lo cual toma el negociante nueva póliza. Del uso de este sistema se deduce que no serán los negociantes, sino las compañías de seguros, quienes sufran las consecuencias de la audaz sustraccion de que nos ocupamos.

Los ladrones escogieron admirablemente el momento más propicio para el robo, puesto que el correo de las cinco es el que da mayores ocupaciones al personal. Parece, sin embargo, que el miércoles último era la expedicion más tranquila que de costumbre, puesto que el número de cartas y de paquetes certificados no pasaba de 40.

Lo más raro es que ninguno de los asistentes confesó haber visto á los autores del golpe de mano, ni observado el vehículo en que se escaparon.

Las balijas eran muy pesadas para que un solo hombre pudiera llevarlas hasta la calle, y es probable que fuesen arrojadas en una carreta ordinaria, que llamara ménos la atencion que un *gig* ó un *dog-car*.

Hasta la fecha la policía no ha descubierto aún el menor rastro de los ladrones, y éstos no tendrán dificultades para disponer de la propiedad sustraida. La policía de Amsterdam y de otros principales almacenes de diamantes ha sido avisada, y procurará estar al acecho; pero los diamantes en bruto ó tallados son una especie de valores muy difícil de identificar y que pueden hallar siempre compradores al por mayor ó al por menor.

Como pesa sobre las compañías de seguros esta importante pérdida, han ofrecido éstas una recompensa enorme al que descubra á los ladrones.

Posteriormente, la policía de Plymouth ha detenido á dos hermanos llamados Gibson y Arthur Reeves, sobre quienes recaen sospechas. Dichos jóvenes intentaban fletar un buque de pesca que los condujera á Francia. En el acto de prenderlos se les encontró repletos de grandes valores en especies y en alhajas.

Los dos jóvenes detenidos acababan de llegar de Lóndres y se habian dirigido inmediatamente al embarcadero en busca del paquebot de Jersey.

Pero habiendo partido el vapor, los dos individuos entraron en tratos con los propietarios de una pequeña embarcacion, ofreciéndoles diez libras esterlinas para el pasaje de Plymouth á Jersey.

Los bateleros comunicaron sus sospechas á la policía, la cual detuvo á los dos hermanos Rewes antes de que el barco se hiciera á la vela.

Los dos individuos refirieron una historia incoherente para explicar su viaje á Southampton y á Lóndres, donde habian sido llamados para un asunto importante y de donde debian volverse inmediatamente á su casa.

Halláronse encima de ellos patentes de joyeros, así como una libreta en la cual constaba que habian depositado en Octubre en los bancos de Jersey y de Brighton, una suma que se elevaba á 2.000 libras esterlinas. Tenian tambien en su poder 4.000 billetes del Banco inglés, así como gran número de relojes de oro de gran precio.

Fueron conducidos ante el tribunal de Plymouth, y declararon ser prestamismas de la *Cité*, añadiendo que no debian nada á nadie, aunque se les habia intentado formar causa por bancarrota.

Se han pedido informes á Lóndres, y los hermanos siguen presos á peticion de los *sollicitors* de las compañías de seguros interesadas.

LA CONCHA DE TORTUGA Y SU PESCA.

(*Conclusion.*)

La importacion de carey en Francia en las décadas expresadas más abajo, fué como sigue:

	Kilo.	Francos.
En la de 1856	13.389	730 096
En la de 1866	31.629	1.251.922
En la de 1876	42.306	2.078.940

Pasando ahora al uso de la tortuga como alimento, diremos, que M. Lacepede, con razon observa que uno de los regalos mejores que la naturaleza ha hecho á los habitantes de los países ecuatoriales, uno de los productos más útiles que ha depositado en los confines de la tierra y del agua, es la tortuga.

La carne de algunas de las especies marítimas, particularmente la de la tortuga verde (Chelonia midas), es, en efecto, muy solicitada como bocado de lujo, á lo menos en Inglaterra, siendo el animal mismo objeto de un comercio activo. El arribo de un cargamento de tortugas vivas, no es por cierto cosa de pequeña importancia. De poco tiempo á esta parte se importa allá dicha carne seca, colocándola de esta manera al alcance de los consumidores en general. En algunos lugares tambien las salan. Todas las tortugas ceden cantidad considerable de aceite, que tiene varias aplicaciones. En algunas de las Antillas, cuando es fresco, suple la manteca de vaca y el aceite de olivo para ensalada, empleándole tambien en el alumbrado.

Parece que se introdujo la tortuga en Inglaterra como artículo de alimento hácia el siglo XVIII, pues se lee en el *Gentleman's Magazini* del 31 de Agosto de 1753, aunque entonces se estimaba como cosa rara, atento á que no se sabia el modo de aderezarla; añadiéndose:—«Se comió en la fonda de King's Arms, en Pall Mall, una tortuga que pesaba 350 libras, siendo preciso ensanchar la boca de horno para meter la parte que debia asarse.»

Las comunicaciones al vapor han aumentado grandemente las importaciones de dicho reptil. Ahora se importan en todos los puertos de Inglaterra en número de 15.000 anualmente, cuyo peso varía desde 25 hasta 300 libras, y el valor conjunto puede evaluarse en 40.000 ó más duros. No se puede dar por hecho que llegan vivos todos esos animales carapachudos, lo contrario es la regla, porque la mayoría no resiste el largo viaje.

Hablando de la tortuga en su historia de Jamáica, dice el Dr. Browne, que la carne del animal jóven es el alimento más tierno y delicado que se conoce, pero se pone recia y cartilaginosa á medida que el animal crece, en cuyo estado es desagradable ó pesada al estómago en aquellos climas ardientes. Sin embargo, se tienen en general los jugos como altamente restaurativos y á menudo se ha observado que sirven para sanar y suavizar la piel de las personas escorbúticas y leprosas.»

Cómese generalmente la carne de la tortuga verde, ó del género quelonia, en todas las Antillas, en las ciudades marítimas de los Estados-Unidos, el Brasil, Perú, Inglaterra, Africa, las islas de Cabo Verde y entre los naturales de la costa occidental del Africa, Guinea, Congo, las islas de Mauricio y de la Reunion en el Océano Indico, las residencias de la India inglesa y Australia. No hay animal cuadrúpedo, dice un viajero, cuya carne estimen en más los japoneses que de la *kecame* ó tortuga. Por esto se ve que dicha carne es de un consumo universal, si exceptuamos algunos de los Estados de Europa, que parece no la aprecian como alimento delicado. Puede agregarse que esto ha sido así en todas épocas, segun nos refieren Diodoro de Sicilia, Plinio y Estrabon. El primero de estos escritores llamó Quelonifagos á ciertos pueblos que habitaban las islas á la entrada del mar Rojo, cuya principal ocupacion consistia en la pesca de tortugas.

Cuécese la carne de varias maneras, y se come en sopa, asada, perdigada, en fricasés y en pasteles. Hay en ese reptil dos piezas muy blancas que pueden compararse con los jarretes de ternera; las cuales se pueden mechar y hacer en fricandós y empanadas tan buenas como las de Rouen ó Pontoise. La tortuga es, por decirlo así, la sardinita del mar, pues es comible toda su carne. Los huesos que se saturan fácilmente con la salsa, se dejan en los guisados hechos con ellos y el gordo, que es muy fluido, sirve en lugar de manteca de vaca ó de puerco. Los dos platos más excelentes que se hacen en las Antillas con la tortuga, son la sopa y el guisado del peto.

Este último, que denominan *boucan* en las Antillas inglesas, le hacen picando menudita la carne y cocinándola en la misma concha. Los antiguos bucaneros, de los cuales ese plato deriva su nombre, como carecian de hornos, cocinaban la tortuga en una zanja cubierta con carbones encendidos, método primitivo de cocinar que se dice preferible al de los cocineros de nuestros dias. Pero sea como se condimente, todos concuerdan en que la carne de la tortuga es un alimento excelente y gustoso.

La sopa de la tortuga del género quelonia, ó verde, se fabrica ahora para exportar en la América del Norte y en las Antillas. Una fábrica establecida en Key West (Cayo Hueso), envasa anualmente en latas 200.000 libras de sopa de tortuga, en cuya pesca emplea 10 barcos y 60 hombres. Se exporta principalmente para Inglaterra y Cuba. Negocio muy bueno en ese ramo de industria están haciendo algunas fábricas de la misma clase, establecidas en Jamaica. En 1874 se exportaron de esa isla inglesa 5.484 libras, evaluadas en 1.780 pesos, de conservas de tortugas traidas por los vapores de Colon, además de las pescadas en los Caimanes.

Aunque la carne de todas las variedades de tortugas comibles es gustosa, se distingue, sin embargo, por la localidad donde se pesca el reptil, siendo unos preferidos á otros. En Inglaterra, por ejemplo, se estima, sobre todas, la carne de la tortuga cogida en la bahía de Honduras. Entre las tortugas cogidas en las islas de Cabo Verde, las de San Vicente son de carne más gustosa. Dampier dice que no son tan grandes como las de los archipiélagos de la América. Su carne es blanca, mezclada ó entretejida con el gordo verde, que tiene más consistencia y mejor gusto.

Pero no es útil sólo la carne, el gordo, expuesto al sol, cede excelente aceite; que fresco sirve para frituras y para otros fines culinarios, y cuando se pone rancio, como es muy fluido y penetrante sirve para engrasar la suela para alumbrado y para lubrificar la maquinaria. No es raro obtener 100 libras de aceite de una sola tortuga. De dos especies se obtiene abundantemente en el Orinoco, de la *Peltocephalus Tracaya* y de otra. A causa de su aceite es valiosa la tortuga gigante.

Son excelentes los huevos de la mayor parte de las tortugas marítimas, por ser nutritivos y de buen gusto. No tienen cáscara firme y la parte blanca ó aluminosa no se endurace al cocerla.—Un natural del Brasil, consume 20 ó 30 en una comida, y un europeo una docena en el almuerzo. Son muy buenos para hacer tortillas, comiéndolos frecuentemente los indios crudos y mezclados con harina de la yuca. Cantidad grande de rico aceite se hace de los inmensos depósitos de huevos de tortugas cogidas en las orillas del Orinoco y del Amazonas, cada una de las cuales pone de 100 á 200 huevos. Varios miles de personas que habitan en las márgenes de esos rios, preparan la manteca ó aceite de tortuga como artículo de comercio local.

EL CANAL DE PANAMÁ.

Acerca del canal de Panamá, hemos recibido los siguientes detalles:

«Las últimas observaciones hechas hacen creer que desde el Pacífico hasta Miraflores, el canal atravesará por terrenos de una dureza media, y de Miraflores á Paraiso las escavaciones se verificarán en rocas volcánicas. Más arriba de Paraiso, el canal penetrará en los terrenos difíciles y accidentados de Culebra. La punta del Cerro-Culebra estando á 99 metros de altura sobre el fondo del canal, será precisamente el punto más profundo del trazado que se extenderá hasta Matachin.

Desde Matachin el canal aprovechará el lecho del Chagres, y por consiguiente en dicho espacio las dificultades quedarán reducidas á algunos aluviones y á arcillas todo de poca consistencia. En Gatun hay ya construidos varios almacenes, y un gran escavador está dispuesto á funcionar tan pronto como su servicio sea necesario.

Varios vapores descargan continuamente máquinas y utensilios que una flotilla de barcas de hierro mandada de Francia, está dispuesta á trasportar á su destino.

Se piensa establecer una presa en Panamá con objeto de estudiar el régimen de las mareas, régimen cuidadosamente estudiado con ayuda de aparatos *ad hoc*, con los cuales y mediante un solo golpe de vista, pueden observarse todas las variaciones de la marea.

Dos aereometros con indicador eléctrico hacen fácil el estudio de la intensidad y direccion de los vientos.

Además, los 25 campamentos existentes hoy, poseen termómetros, evaporámetros y toda clase de instrumentos para conocer las condiciones climatéricas de la atmósfera.

La sociedad acaba de comprar por 990.000 francos el grand hotel de Panamá, destinado á la instalacion de sus oficinas.

NOTICIAS

Créese que dentro de corto plazo se anunciará oficialmente que S. M. la reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Entre las proposiciones autorizadas por el Senado, está una del Sr. Galdo pidiendo la cesion á los municipios de los conventos y edificios públicos no vendidos; y otra del Sr. Santa Ana sobre creacion de bibliotecas populares.

Esta tarde volverá á reunirse en el Senado la comision del Código civil, para seguir oyendo á los senadores y jurisconsultos invitados.

La informacion versará sobre la base 4.ª del proyecto, que dice testualmente:

«El matrimonio válido solo se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges. La ley civil no admite más que la suspension de la vida comun de los casados, por causas legítimas y en virtud de sentencia firme dictada por los tribunales, sin perjuicio del depósito en los casos y en la forma establecidos por la ley de enjuiciamiento.»

En la última sesion celebrada por el consejo de Instruccion pública, fueron aprobadas las propuestas para la cátedra de latin y castellano de Lérida; la de matemáticas de Toledo y Cuenca; la de física y química de Teruel, Salamanca, Baeza y Ponferrada; la de química de Valencia y la de cosmografía de la universidad central, para la que probablemente será nombrado el Sr. Garroño.

Tambien fueron aprobados los premios de quinquenio á los profesores de la escuela de aplicacion.

El próximo jueves se reunirá nuevamente el consejo de Instruccion pública, y tratará las modificaciones que se han de llevar á cabo en la enseñanza de la mujer, que no pudo discutirse ayer á causa de lo avanzado de la hora.

El señor ministro de Ultramar continúa molestado por la dolencia que le aqueja, y no pudo por tanto despachar ayer con S. M. el rey.

El encargado de negocios de España en Yokohama participó anteayer al ministro de Estado que, á pesar de lo avanzado de la estacion, el cólera morbo continúa haciendo terribles extragos en la parte Sur del Japon, desde Kagoshima y Nogasaki hasta Kioto y Osaka. El comandante general de esta plaza ha hecho salir de ella á las tropas, y el prefecto ha mandado cerrar todos los teatros.

Las autoridades locales de Yokohama han dictado determinadas disposiciones respecto á los buques procedentes de los puertos invadidos por la epidemia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 31'25 al contado, 31'275 á fin de mes y 31'33 al próximo; subvenciones á 63, y amortizable á 50'25; dinero.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

«*Zamora* 25 (6'50 t.)—El gobernador al ministro de la Gobernacion: El jefe de la guardia civil de la línea de Santibañez, en oficio que acabo de recibir, me participa la detencion de diez hombres que el 18 del corriente asaltaron y robaron la casa del vecino de Verdenosa, y al cual, despues de maltratar á su esposa y á su hijo, le arrojaron á la cara una cantidad de aceite hirbiendo que contenia una sarten, arrancándole además las uñas de los dedos de los piés.

Los autores de tan bárbaro atentado, como igualmente los efectos robados, han sido puestos á disposicion de los tribunales competentes. Este importante servicio se debe al teniente de la guardia civil D. Francisco Gonzalez Val, y fuerza de su mando.

Barcelona 25 (11'25 m.).—El gobernador al ministro de la Gobernacion.

El vapor-correo *Habana*, que salió de Cádiz el dia 10 del corriente, ha llegado puntual á Puerto-Rico, continuando sin novedad su viaje á la Habana.

San Sebastian 25 (7'10 n.).—Segun parte que acabo de recibir, ha naufragado á la entrada del puerto de Pasajes el vapor español *Jovellanos* procedente del extranjero con cargamento general para varios puntos del reino.

Se han podido salvar, gracias á los auxilios prestados, el capitan, uno de los pilotos y varios marineros, recogiéndose los cadáveres del maquinista y dos tripulantes; faltan hasta el momento de recibir el parte un piloto y siete marineros que se teme hayan perecido. Ha ido el jefe de órden público, agentes de la autoridad y dos parejas de la guardia civil para evitar puedan ser sustraidos los efectos que durante la noche vaya arrojando la mar. Se ha prestado y sigue prestándose toda clase de auxilios por el administrador de aduanas y ayudante de marina y demás autoridades.

Córdoba 25 (11'25 n.).—El jefe de la estacion de Cercadilla participa que el tren correo núm. 14 se encuentra detenido en el kilómetro 68 de la línea de Belmez, por descomposicion de la máquina. Ha salido la de reserva para poder continuar.»

En el arsenal de Cartagena entró ayer tarde un vapor conduciendo dos calderas de la fragata *Concepcion*, cuya descarga se hará en breve para que lleve al arsenal las dos restantes.

Ayer tarde se inauguró con gran solemnidad en Malagon la estacion telegráfica recientemente establecida en aquella villa.

En la sesion celebrada ayer por la diputacion provincial, despues de aprobada el acta de la anterior y de leido el despacho de oficio, se dió cuenta de un informe de la comision de Hacienda aceptando y dando las gracias á la comision ejecutiva de la exposicion de artes metalúrgicas, por el nombramiento de vicepresidente de dicha comision, que ha recaido en el señor conde de la Romera.

En este informe se propone que la diputacion contribuya con 1.000 pesetas á los gastos que la exposicion ocasione, pero el Sr. Massa, considerando el objeto patriótico y de interés general tanto, por lo ménos, como el fomento de la cria caballar propuso el aumento de dicha cantidad á 2.500 pesetas.

El señor conde de la Romera contestó que como la exposicion no ha de celebrarse tan pronto, la comision puede retirar su dictámen y emitirl de nuevo despues que se conozcan las cantidades que á este objeto destinen las demás corporaciones.

Se continuó el debate sobre los abusos cometidos en la Plaza de Toros, afirmando repetidas veces el Sr. Retortillo que estos abusos existen, contestando el Sr. Labajos que no resultan de la inspeccion que ha hecho como visitador de aquel edificio ni del exámen del contrato, y confirmando el Sr. Morcillo lo dicho por el Sr. Labajos, despues de observar que el asunto es pequeño para que ocupe, como ha ocupado, cuatro sesiones á la corporacion.

Dice *El Navarro* de Pamplona:

«Competentemente autorizados podemos afirmar que nuestro paisano y amigo D. Tirso Lacalle no ha mandado su adhesion al partido político de la democracia dinástica.

El valiente guerrillero, hoy capitan de caballería, nos asegura que tiene muy en cuenta las obligaciones y deberes que su carácter militar le impone, para que ejecute actos como el de que se ha ocupado la prensa de Madrid.»

Ayer mañana fondeo en Cádiz el vapor-correo *Gijon*, procedente de la Habana y Puerto-Rico.

La nueva empresa, que bajo la razon social de «Crédito general de ferro-carriles,» quedó constituida anteayer, la componen camo accionistas los Bancos de Castilla, Hispano Colonial, el de Bilbao, el de Barcelona, el Crédito Moviliario, los sobrinos de Urquijo y diferentes particulares que pertenecen á la alta banca de Madrid y de provincias. Sus estatutos los colocan en condiciones de poder emprender toda clase de obras de utilidad pública.

Confiada la direccion á la competencia del señor Angoloti, es de esperar que ha de ser esta empresa de gran utilidad para los intereses generales de España.

No ha sido admitida la dimision que del cargo de teniente alcalde tenia presentada D. Pedro Martinez Luna.

El Sr. Abascal ha conferenciado con varios ingenieros acerca del proyecto de alumbrar el Retiro con luz eléctrica.

Tenemos entendido que accediendo á los deseos de una gran parte de los sócios del Ateneo, se piensa en la conveniencia de construir el nuevo palacio de las letras en el gran solar de la calle del Barquillo, esquina á la del Sauco.

Si así fuese, el sitio y su capacidad podrian satisfacer las justas aspiraciones de las colectividades científicas que hubieran de poblar el local.

En la escuela nacional de Música se han matriculado en el presente curso 1.275 alumnas y 591 alumnos, total 1.866

Las clases que cuentan mayor número de alumnos son las de piano (683), la de solfeo (594), la de armonía (280), la de canto (99) y la de declamacion (84).

Escriben de Málaga que la casa núm. 29 de la calle de la Puente, que habita D. Antonio Gomez de Cádid, de 70 años de edad, fué asaltada anteayer por dos hombres que, con ánimo de robar á dicho señor, le maltrataron é hirieron en la mano izquierda.

Los criminales huyeron, sin haber conseguido su intento, y el Sr. Gomez de Cádiz fué conducido á la casa de socorro de Fuentecilla para su curacion.

El juzgado correspondiente entiende en el asunto, y aunque la policía ha practicado vivas gestiones para la captura de los ladrones, se ignora aún su paradero.

El *Boletin Eclesiástico*, de Burgo de Osma, contiene una excomunion *ipso facto incurrenda* contra el periódico *El Deber*, de Soria.

Segun comunican de París, se dice que habia sido rescatado por el general Colonieu un jóven español, de 16 años de edad, natural de un pueblo de Almería, llamado José Alonso Segura, el cual habia presenciado la muerte de sus padres en las matanzas de Saida.

El desgraciado ha tenido que ingresar en el hospital en un estado anémico, y con una enfermedad grave del pecho, producida por el mal trato que habia recibido de las feroces hordas á las órdenes de Abu-Hamama. El Sr. Sheuk, presidente del comité de socorros á las víctimas de Saida, parece que ha solicitado de nuestro embajador en la vecina república, le conceda hacerse cargo del jóven, á favor del cual se acaba de constituir una beca en uno de los colegios de Argelia, caso que el desdichado no tuviera familia ó esta no pudiera encargarse de él.

La junta directiva del círculo militar acordó en su última reunion, entre otras cosas, dar expresivas gracias al señor ministro de Fomento por el donativo de libros para la biblioteca del casino y emitir 2.000 acciones á cinco duros, para gastos de traslacion á otro local, por no ser capaz el que hoy ocupa para el gran número de sócios inscritos.

En la junta general que se celebrará mañana se presentará una proposicion pidiendo que la inauguracion oficial del casino se verifique en el teatro Real con una velada literario-musical. Si se aprueba, se nombrará una comision que organice la velada.

Ante un número muy crecido de invitados se ha verificado la prueba oficial del aparato limpia-rails, sistema Store.

Los ensayos se hicieron partiendo de la estacion del tranvía de Estaciones y Mercados, en el barrio del Pacífico.

Con el nuevo aparato, los mismos carruajes limpiarán los rails al deslizarse sobre la vía, ahorrando de este modo á las empresas el inconveniente de hacer este trabajo á brazo por medio de jornaleros.

El aparato Store consiste en un cepillo triangular formado de alambres, que se ajusta á la vía, y que por un ingenioso mecanismo va sujeto á la base del carruaje entre las ruedas delanteras y traseras.

La resistencia para la traccion no aumenta casi nada.

Un despacho telegráfico de Berlin dirigido al *Gaulois* refiere así la crónica escandalosa de la capital de Alemania.

«El conde Herbert Bismark, hijo del canciller, ha sido enviado á la embajada de Lóndres como consejero de legacion.

Dícese que su padre le ha dado esta plaza, obligándole á partir precipitadamente para separarlo de la bella princesa Carlota Benthen, que por los amores del jóven Bismark abandonó á su marido y perdió la consideracion de la sociedad berlinesa.

La princesa se divorció, y esperaba, aunque en vano, que el gran canciller consintiera en sus nuevas nupcias con el conde Herbert.»

El capitan Paul Boyton no murió en el Perú á manos de los invasores chilenos, como se dijo.

Segun *Las Novedades* de New-York, acaba de navegar, enfundado en su aparato insumergible, por los rios Yellowstone y Missouri, desde Glendive hasta Omaha. Ha recorrido en cuarenta y siete dias una distancia de 2.500 millas.

Dice el capitan que el viaje es el más arriesgado y difícil que ha hecho, y que el peligro mayor, el que le asustaba más que las fieras, las culebras, las cascadas y los insectos venenosos, era el encuentro con indios salvajes. En cuanto lo divisaban sobre el rio, le enviaban una bala.

Actualmente continúa Mr. Boyton remando por el Missouri.

Segun dicen de Cádiz ha tenido lugar en aquel puerto la creacion de una *machina*, aparato que consta de un trípode de 27 metros de altura, montado sobre un basamento ó plata-forma.

La *machina* es capaz de levantar peso de 70 toneladas, pudiéndosele imprimir un movimiento gradual de retroceso que permite, suspendido que esté el objeto de la bodega del buque, depositarlo en un vagon que lo traslade al punto que se quiera.

Muy pronto tendrá lugar la prueba de esta máquina.

Segun nos escriben de Cangas de Onís, el domingo último se produjo en aquella villa un altercado entre varias personas de buena posicion y allí muy conocidas, del cual resultó que se cruzaron dos tiros y que saliese herido de arma blanca uno de los contendientes.

En el asunto, parece que figura un funcionario recientemente nombrado para la referida villa.

Segun resulta de los datos recibidos en el ministerio de Fomento, las provincias que hasta la fecha han abonado á los maestros los atrasos que se les adeudaban, son las de Sevilla, Córdoba y Ciudad-Real.

Esta última figuraba entre las que tenian un descubierto mayor de 400.000 pesetas, y la primera figuraba por más de 90.000.

Los demás gobernadores llevan adelantadas las gestiones que están practicando; pero hasta la fecha no han sido tan afortunados como los de las tres provincias citadas.

Dice un colega de Barcelona que han sido detenidas varias personas que se dedicaban á expender sellos falsos de correos, y en una fonda ha sido preso un tal José Mellado, á quien se le ocuparon 27.164 sellos que importaban más de 60.000 duros, y una encubridora ó cómplice en el negocio.

ESPECTÁCULOS.

El gran Galeoto, precioso drama del Sr. Echegaray, es la obra que se representará mañana domingo por la tarde en el teatro Español en vez de *La muerte en los lábios*, como equivocadamente se nos habia dicho.

El eminente actor D. Rafael Calvo desempeña el protagonista tan admirablemente como él solo sabe hacerlo.

Esta noche abrirá sus puertas el teatro de Apolo con una compañía dramática bajo la direccion del primer actor D. Antonio Vico, y en la que figura la primera actriz señorita Mendoza Tenorio.

Anoche se estrenó con *ruidoso éxito* en el teatro Salon Eslava un juguete en un acto titulado *Camas á dos reales*.

El título, como ven nuestros lectores, prometia, y en efecto, *agradó* de tal manera á los circunstantes, que estos no permitieron que de ninguna manera se molestara el autor en darse á conocer, por lo que este sigue guardando el más riguroso incógnito.

(P. D.) *El único personaje* del último cuadro de la revista *¡A la plaza!* está muy disgustado de la direccion del redondel, por lo que parece que muy en breve presentará la dimision de su elevado puesto (altura de un piso segundo).

Anoche parecia algo triste.

El beneficio de los simpáticos hermanos Harveys, que debe tener lugar hoy sábado en el teatro de Novedades, debe verse muy concurrido, porque á más de que los beneficiados prometen nuevas excentricidades, figuran en su programa el estreno de un drama histórico escrito para la eminente Civili, que hará de protagonista, personificando á la tristemente célebre María Antonieta; la primera representacion en dicho teatro de la zarzuela *La Cachucha*, adornada con coros y bailes, y el último acto de *Don Juan Tenorio* con los vuelos de miss Zaeo.

La empresa del teatro de la Zarzuela ha dispuesto para mañana por la tarde la primera representacion de *Mis dos mujeres*, en cuyo desempeño tomarán parte la señora Cortés, el Sr. Berges y 30 alumnas de la escuela de música y declamacion.

Los mosqueteros grises son cada noche más aplaudidos en el circo de Price, constantemente lleno. Para la funcion de la tarde de mañana se prepara la popular zarzuela, hace mucho tiempo no representada en Madrid, y que lleva por título *Por seguir á una mujer*, presentada con cuanto su gracioso argumento exige.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de Variedades el estreno del juguete cómico-lírico en un acto, titulado *Soledad*.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25

ÚLTIMOS PRECIOS.

Valores del Estado.			
		Carreteras Abril.	98,00
		Id. de Agosto.	93,00
		Id. de Marzo.	98,00
3 p. 100 int.	31,30	Id. de Julio.	96,00
Pequeños.	»	Obras publicas.	86,00
Idem fin de mes.	31'30	Res. de la C. de D.	100,75
Idem fin próximo	31,55	Personal.	99,50
3 p. 100 ext.	31,00		
2 p. 100 amortiz.	50,40	CORPORACIONES CIVILES.	
Pequeños.	»		
Id. fin mes.	»		
Id. fin próximo.	»		
Id. prima, f. m.	»	Munic. de Madrid	82,00
Id. id., f. p.	»	Sisas del Ayunt.°	81,00
2 p. 100 amortizable ext.	50,40	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
O. ferro-carriles.	63,25		
Id. fin mes.	»		
Id. fin próximo.	»	Banco de España.	454,00
Id. prima f. m.	»	Id. Hipotecario.	127,50
Id. id fin. p.	»	Céds. H. al 7 0[0.	103 60
Id. Alar a Santander.	»	Id. id. al 5 0[0.	101,00
		Billetes H. 6 0[0.	105,75
Bonos del Tes. o.	100 85	Acciones B. H. C.	101,85
Pequeños.	»	Banco de Castilla	194,00
O. B. y T. int. c.	104,90	Emprést° cubano	101 90
Id. id. exterior c.	100,60	Tramvía de E. M.	97,50
O. sobre p. Adua.	100,75	Obligacs. de id.	100,00

Lóndres, á 90 dias fecha, 47,50.

París, á ocho dias vista, 4,94.

BOLSIN.—A las cuatro: 3 por 100 al contado, 31'30; fin corriente, 31'32 1[2 dinero; próximo, 31'05; ferros, 63'40.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—Los Desposorios de Nuestra Señora.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en Santa Catalina de Sena.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza en Santiago.

FUNCIONES PARA HOY.

Teao Real.—A las 8 1[2.—F. 30 de ab.—T. 1.° impar.—Il Profeta.

Español.—A las 8 1[2.—T. 3.° impar.—La muerte en los lábios.—Al anochecer.

Zarzuela.—A las 8 1[2.—T. impar.—39 de abono.—Pan y toros.

Comedia.—A las 8 1[2.—T. 2.°—Enseñar al que no sabe.—El vecino de en frente.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1[2.—T. impar.—Los mosqueteros grises.

Apolo.—A las 8 1[2.—La muerte civil.—Un jóven audaz.

Variedades.—A las 8 1[2.—Soledad.—La cancion de la Lola.—Amistad á rédito.

Lara.—A las 8 1[2.—T. 2.° par.—Ya somos tres.—Una noche de verbena.—Parientes lejanos.

Martin.—A las 8.—El trapero de Madrid.

Novedades.—A las 8 1[2.—(A beneficio de los hermanos Harveys.—María Antonieta.—Escentricidades por el beneficiado.—La cachucha.—Miss Zaeo.

Liceo Capellanes.—A las 8 1[2.—Fuera.—La Gavotta.—La palomita.—El marido y la mujer.—Intermedio musical.—Revista.—Dos siglos en una hora.

Gran Panorama Nacional—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.)—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

LA GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO--TRASPORTES--ACCIDENTES

Capital: Cincuenta Millones de Francos—Domicilio social: 2, Calle Drouot, París

CONSEJO DE ADMINISTRACION

SEÑORES:

Excmo. Sr. **DUQUE DE DECAZES**, ex-Ministro de Negocios Estranjeros, *Presidente.*
LEON RENAULT, ex-diputado.
CHERPIN, senador.
DARNIS, ex-primer presidente de la Audiencia de Metz.

SEÑORES:

FABRE, ex-tesorero general.
MATHAREL, ex-tesorero general.
VALFREY, ex-director del ministerio de Negocios Extranjeros, delegado de los fondos públicos en Constantinopla.
CLÉMENT SIMON, ex-procurador general.

VENTA

DE

35.000 ACCIONES DE 500 FRANCOS

Liberadas de 125 francos

ESTAS ACCIONES SE OFRECEN AL PRECIO DE 300 FRANCOS, NETO

PAGADEROS:
Al suscribirse. . . . . 100 francos
A la reparticion. . . . . 100 »
Desde el 1.° al 10 de Febrero de 1882. . 100 »
300 francos.

A los suscritores que se liberen en el acto de la reparticion, se les hará un abono de **2** francos por título

Las acciones de la Gran Compañía están admitidas en la cotizacion oficial de la Bolsa de París, al contado y á plazo

LAS SUSCRICIONES SE RECIBEN EL 29 Y 30 DE NOVIEMBRE CORRIENTE

En España:

En Madrid: en casa de los Sres. Laffite y Cia., 20, calle del Prado.
— Sr. R. de la Cruz y Cia., 17, Espoz y Mina.
— Sr. A. R. Calzado Magdalena.
— Sr. Perez y Fabra, 17, Espoz y Mina.
— Sr. Lorite, banquero.
Barcelona: — Banco de Cataluña.
— Banco de Préstamos y Descuentos.
— E. Vilumara y Cia.
— Juan, G. Morera, 16, Codols.

Sevilla: en casa de los Sres. Gonzalo Segovia.
— Sres. Daguerre Dospital C., hermanos.
Bilbao: en casa de los Sres. Jacquet y Cia.
Oviedo: en casa de los Sres. Herrero y Cia.
Valencia: en casa de los Sres. Marsa y Cia.
Alicante: en casa del Sr. D. R. Guillen y Lopez.
Cádiz: en casa del Sr. Federico Fedriani.

En Portugal:

Oporto: en casa José Martins Fernandes Guimeraez

Los intereses y dividendos se pagarán en estas mismas casas y establecimientos.

¡N PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL D.^r ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA** ó **SOFOCACION**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

ALFOMBRAS Y TELAS.
Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Gerónimo, 34

POLONIA SANZ
DENTISTA DE CÁMARA
DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 10 idem.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CURARA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica*.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.° derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.° mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.° francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.° elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2. Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.^a edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.^a edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.^a edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.^a edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

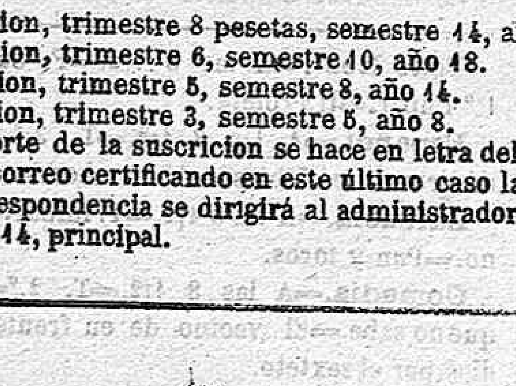

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.^a preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.^a, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.^a, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

Un viudo, con dos hijas enfermas, que ha gozado de buena posicion, implora la caridad Palma Baja, 77, principal, interior.

CUERPO DE ESTADÍSTICA

Preparacion para las próximas oposiciones por el oficial del cuerpo y profesor mercantil D. Enrique Muñoz y Guillen.

LUNA, 18, 3.°

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas Domicilio, Soldado, 17.

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

Calle de la Ballesta, 3, piso 4.°, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y lechería, Plaza de Celenque, 1 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo.

Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Salchichon legítimo de Vich.

Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjeros Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Baillière, Durán y Fé.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo